

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"ELECTROCEREQU CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y nueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve a las diez horas en las oficinas de la empresa ELECTROCEREQU CIA. LTDA., ubicadas en la parroquia el Sagrario de esta ciudad de Cuenca, se reúne la Junta General extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "ELECTROCEREQU CIA. LTDA.", conformada por los señores socios: Leopoldo Riera V., Edgar Gavilanes P., quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la ley de Compañías.

Preside la Junta el Presidente de la sociedad el Sr. Ing. Edgar Gavilanes P. y actúa como secretario el Sr. Ing. Leopoldo Riera V. Por unanimidad los asistentes resuelven tratar el siguiente orden del día esto es:

1.- Conocimiento y de ser el caso, aprobación de los siguientes documentos:

1.1 Informe de la Gerencia General

1.2 Resolución sobre la amortización de las pérdidas y utilidades no distribuidas

1.3 Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, que incluyen Balances General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Acto seguido el Gerente presenta a los socios el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018, para lo cual se ha puesto a disposición de los socios la documentación pertinente para su análisis previo, explica en detalle los movimientos realizados durante el ejercicio económico que se analiza, el señor Presidente solicita un pronunciamiento sobre el destino de las utilidades de ejercicios anteriores. Luego de analizar el tema, se RESUELVE: la amortización de la pérdida 2018 con las utilidades no distribuidas de años anteriores y que el remanente el valor de 27.024.78 dólares se destine a la cuenta "Reserva Facultativa".

Por no existir más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que por secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios presentes, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto.



Edgar Gavilanes P.

030150871-9



Leopoldo Riera V.

010320743-7